

ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

La presente contratación se regirá por la Ley N° 13.981, su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución del Contador General de la Provincia RESOL-2019-76-GDEBA-CGP. Las situaciones no previstas en las presentes bases de contratación se resolverán sobre la base de lo establecido por la normativa aplicable al presente llamado. El presente llamado se convoca en los términos del Régimen de Compras y Contrataciones vigente para el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "PBAC", en el marco de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, y la Resolución N° 2017-5-E-GDEBA-CGP.

1. Procedimiento de Contratación Alcanzado

Las presentes Condiciones Particulares rigen para el procedimiento que seguidamente se indica:

Contratación Directa en los términos Art 18° Inc 1 de la Ley N° 13.981, y Art 18, Inc. 1, Apart. A, del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

2. Objeto

Provisión de chorizos frescos para distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios.

Renglón	Código	Cantidad	Unidad	Descripción
1	541-131	2.300	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 1 OLMOS
2	541-131	1.600	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 2 S. CHICA
3	541-131	700	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 3 S. NICOLAS
4	541-131	800	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 4 B. BLANCA
5	541-131	1.100	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 5 MERCEDES
6	541-131	750	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 6 DOLORES
7	541-131	300	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 7 AZUL
8	541-131	200	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 8 LOS HORNOS
9	541-131	150	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 10 M. ROMERO
10	541-131	200	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 11 BARADERO
11	541-131	150	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 12 GORINA
12	541-131	850	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 13 JUNIN
13	541-131	100	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 14 G. ALVEAR
14	541-131	1.100	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 15 M.Del PLATA
15	541-131	150	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 16 JUNIN
16	541-131	650	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 17 URDAMPILLETA
17	541-131	500	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 18 GORINA
18	541-131	800	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 19 SAAVEDRA
19	541-131	150	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 20 T. LAUQUEN
20	541-131	100	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 22 OLMOS
21	541-131	200	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 25 OLMOS
22	541-131	300	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 26 OLMOS
23	541-131	200	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 27 S. CHICA
24	541-131	1.600	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno. 30 G. ALVEAR

25	541-131	250	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	33 LOS HORNOS
26	541-131	400	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	34 M ROMERO
27	541-131	650	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	37 BARKER
28	541-131	600	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	38 S.CHICA
29	541-131	550	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	39 ITUZAINGO
30	541-131	750	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	40 L. de ZAMORA
31	541-131	700	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	43 L.MATANZA
32	541-131	500	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	45 M.ROMERO
33	541-131	150	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	50 M.DEL PLATA
34	541-131	150	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	52 AZUL
35	541-131	700	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	ALC. BATAN
36	541-131	800	kgs.	Chorizo fresco elaborado 50% cerdo, 50% vacuno.	ALC. JUNIN
<i>Total Kgs →</i>		<i>21.150</i>	Total General		

3. Presupuesto estimado

Será de pesos cuatro millones ciento cuarenta y tres mil doscientos ochenta y cinco con 00/100 (\$4.143.285,00).

4. Plazo Mantenimiento Oferta

Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

5. Publicación y descarga de Pliegos

Los interesados podrán consultar y adquirir un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones Generales en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>., así mismo el Pliego de condiciones particulares y DD.JJ, se podrán consultar y descargar del portal PBAC, y del sitio web de Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gob.ar/contrataciones>).

6. Consultas y Aclaraciones

Quienes se encuentren acreditados y que hubieran cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario proveedor, podrán formular consultas sobre el Pliego de Condiciones Particulares a través del PBAC hasta un (1) día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura.

7. Ofertas - Su Presentación

Las ofertas deberán presentarse en PBAC a través de los formularios electrónicos disponibles al efecto, cumpliendo con todas las provisiones que expresamente requiere el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y DD. JJ y circulares aclaratorias/modificadorias, si las hubiere. Ellos, junto con la documentación adicional, folletos o todo tipo de documentos que el Oferente adjunte electrónicamente o que, en los casos que corresponda, presente en papel, integrarán en conjunto la oferta.

Solamente serán consideradas como válidas las ofertas presentadas y confirmadas electrónicamente.

La documentación exigida en formato papel, se deberá presentar en un sobre o paquete cerrado, indicando en cubierta el número de procedimiento, objeto, día y hora establecida para la apertura.

Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente o su representante legal. La firma deberá encontrarse aclarada indicando el carácter del firmante. Las mismas deberán encontrarse firmadas en todas sus fojas, más la documentación adicional, folletos o todo tipo de publicidad que el Oferente adjunte y foliadas en forma correlativa. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta, deben ser debidamente salvadas.

El oferente deberá formular la oferta por la totalidad del renglón, no pudiendo realizar cotizaciones parciales de los mismos. Asimismo, podrá formular ofertas parciales por la cantidad de renglones.

Las ofertas serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura de ofertas en el Sistema de Compras Electrónicas, Provincia de Buenos Aires Compras "PBAC".

8. Lugar de Entrega

Será en cada Unidad y Establecimiento Penitenciario, según lo detallado en el punto 2 del presente, libre de todo gasto y en horario que determinen las autoridades de la misma. -

9. Plazo de Entrega

Será de diez (10) días corridos a partir de la formalización del contrato, para todas las Unidades y Establecimientos, libre de todo gasto y en horario que determinen las autoridades de la misma. -

10. Pago

A efectos de cumplimentar con el Artículo 23° (Perfeccionamiento del contrato), Inciso III (Facturas y pago), Apartado 3 (Forma de pago) del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA los oferentes deberán informar al momento de presentar su oferta o en forma previa a la adjudicación y como requisito sustancial para ello, el número de sucursal y de cuenta corriente o caja de ahorro en el Banco de la Provincia de Buenos Aires de la cual fueren titulares.

11. Penalidades y sanciones

Serán conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, Art. 24.

12. Modificaciones al contrato

No se requiere.

13. Garantías

La garantía de mantenimiento de oferta, de corresponder, deberá ser formalizada e individualizada a través de PBAC al momento de la presentación de la oferta utilizando el formulario electrónico habilitado. El original o el certificado pertinente de la garantía constituida, deberá ser entregado en el lugar establecido en La Dirección de Compras y Contrataciones, Jefatura S.P.B. (calle 6 n° 122, La Plata) dentro del plazo de veinticuatro (24) horas computado a partir del acto de apertura, en sobre cerrado que indique los datos de la contratación. Caso contrario la oferta será desestimada sin más trámite. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser formalizada e individualizada a través de los formularios correspondientes en PBAC. El original o el certificado pertinente de la garantía constituida, deberá ser entregado en la Dirección de Compras y Contrataciones, Jefatura S.P.B. (calle 6 n° 122, La Plata) dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de adjudicación.

14. Funcionarios con facultades decisorias

De acuerdo a normado por el artículo 16, apartado III, inciso 10, del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, los funcionarios con facultades decisorias en este proceso de selección son los siguientes:

- Dependencia Solicitante – Dirección de Gestión y Control: Agustín Berger
- Directora de Compras y Contrataciones: Patricia Belén
- Comisión Asesora de Pre adjudicación: Según seleccionados en Proceso de Compra.
- Directora General de Administración: Paula Savariano
- Subsecretario Legal Técnico y Administrativo: Santiago Ávila
- Ministro de Justicia: Gustavo Ferrari

La Dirección General de Administración actuara como contraparte para la administración de la relación contractual.

15. Criterio de evaluación y selección

El mismo es por la oferta que, habiendo cumplido con las especificaciones técnicas, resulte ser la de menor precio.

16. Presentación de muestras

No se requiere.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Pliego de Condiciones Particulares Cont. Directa N° 25/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.